Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande 12 de abril de 2023.-

VISTO el Expediente N°13817-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita S/adquisición de insumos para equipo de inmunohistoquímica para cubrir un período de 90 días para el servicio de Anatomía Patológica, mediante nota de pedido N°33/23.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°595/2023 obrante en orden Gen N°25, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se invitó a las firmas: ILIANA CONSTANZA SAWKO, DROFAST S.R.L., ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO Y BERNARDO LEW E HIJOS; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°28 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por la firmas DROFAST S.R.L C.U.I.T N° 30-70803111-5, ILIANA CONSTANZA SAWKO C.U.I.T N° 27-22325872-2; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°48.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 14/100 ($4.077.745,14).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004; Ley N° 1015 Art. 18 inc. l), Ley N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 1649/20, N° 43/20, N° 832/21, N° 3635/22 y N° 188/23 Anexo III; Resolución de Contaduría General de la Provincia N° 38/21, Resolución O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21 Anexo I Cap. I Apartado a), Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N°188/23 Anexo III, N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 23/2023, S/adquisición de insumos para equipo de inmunohistoquímica para cubrir un período de 90 días para el servicio de anatomía patológica, adjudicando a las firmas detalladas en Anexo I. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2023.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°837/2023.-

HRRG
D.M

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11.812 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
DROFAST S.R.L C.U.I.T N° 30-70803111-5	01 al 41	$ 4.037.615,14
ILIANA CONSTANZA SAWKO C.U.I.T N° 27-22325872-2	42 al 44	$ 40.130,00
	TOTAL	$ 4.077.745,14

Farm. Viviann G. Müller
Farmacéutica MN 11[illegible]
Directora General
Hospital Regional [illegible]

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°837/2023.-

HRRG
D.M.